

ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 29 de octubre de 2020

Estimados compañeros:

Compartimos con ustedes lo más destacado del último Acuerdo que se pactó con la cámara FITA.

OCTUBRE	8000 PESOS NO REMUNERATIVOS
NOVIEMBRE	8000 PESOS NO REMUNERATIVOS
DICIEMBRE	9000 PESOS NO REMUNERATIVOS 4500 DE AGUINALDO
ENERO	15% DE AUMENTO AL VALOR HORA 9000 PESOS NO REMUNERATIVOS 33% DE AUMENTO A LA ANTIGÜEDAD
FEBRERO	IGUAL HASTA EL DÍA 28 QUE VENCE EL ACUERDO

AÑOS	ANTIGÜEDAD	
	HASTA 31/12/2020	DESDE 1/1/2021
1	1.16	1.54
3	1.76	2.34
5	2.41	3.20
7	3.24	4.30
9	3.94	5.24
12	5.30	7.04
15	6.33	8.43
18	7.52	10.01
22	8.53	11.35
26	9.68	12.87
30	10.61	14.11
35	11.65	15.49
40	12.79	17.01

CATEGORÍA	VALOR HORA	
	HASTA 31/12/2020	DESDE 01/01/2021
A	128.07	147.28
B	131.41	151.12
C	134.89	155.12
D	138.21	158.94
E	142.07	163.38
F	145.73	167.59
G	151.89	174.67
H	156.28	179.72

Queremos destacar el esfuerzo de los compañeros paritarios Hugo Benítez, José Listo, Jorge Russi, Alejandro Mellea, Hugo Reverdito y José Rivero quienes llevaron adelante las negociaciones con la cámara empresarial y que luego de arduas discusiones arribaron a un acuerdo que significa un gran alivio para el bolsillo de los trabajadores textiles de todo el país.

Sabeos que todavía nos queda un duro camino por transitar en la mejora salarial y que somos presa de una pandemia que marca los ritmos de la economía, pero creemos que los resultados obtenidos fueron los mejores que se podían conseguir dadas las circunstancias que nos tocan sortear hoy.

Este Convenio demuestra las capacidades que nos confiere el accionar conjunto entre todos los que conformamos la organización. Sigamos unidos por este rumbo, conscientes de cuál es nuestro objetivo común: el bienestar y la felicidad de los trabajadores.

ACTUALIZADO: 11/12/2020

Sede Central: Av. La Plata 754, (1235), C.A.B.A. Tel: (011) 4923-4061